

CSN/C/P/MINETUR/COF/16/01



ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PC-01-16 REV. 0 DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

Con fecha 17 de febrero de 2016, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Minetur), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), nº de registro de entrada 40706, la petición de informe sobre la solicitud presentada por Iberdrola para la modificación del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear Cofrentes (PC-01-16, Rev.0). La solicitud se ha presentado de acuerdo a la condición 3 de la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió a la central la autorización de explotación en vigor.

Central nuclear Cofrentes presenta esta solicitud de autorización de modificación del PEI para incluir en el mismo a la Unidad Militar de Emergencias como potencial apoyo exterior a su Organización de Respuesta en Emergencia en el caso de emergencias nucleares con escenarios accidentales de gravedad extrema, y para mejorar el texto de este documento solventando ciertas deficiencias de falta de claridad o imprecisiones detectadas en revisiones anteriores del PEI.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 1 de junio de 2016, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de junio de 2016

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4037

Fecha: 03-06-2016 09:45

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID